

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° __480_ /

Monte Patria, 14 de Enero de 2015.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOLET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N° 1187, de 10 de Noviembre de 2014.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-1-L115

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, resolución de acta de Adquisición 2992-1-L115, por adquisición de máquina de chapitas, para difusión y reconocimientos en participación de actividades curriculares y extracurriculares de alumnos de las escuelas de la Comuna, por un valor de 260.610 (doscientos sesenta mil seiscientos diez pesos) a entregar por el proveedor LIM.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 29 05 999 "Otras", área de gestión 1-1-1**, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LRA/xjc



ALCALDE (S)